



Municipalidad de Ballesteros

REPUBLICA ARGENTINA 15
2572 BALLESTEROS - Teléfono 23
(DPTO. UNION — PROV. CORDOBA)

ORDENANZA N° 153/93
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS FUNCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Art. 1.-AFECTASE de la Cooparticipación Impositiva la suma de pesos Nueve Mil Novecientos Treinta y Siete con Cuarenta y Siete/Centavos, como garantía de la ejecución de la obra "CONSTRUCCION EDIFICIO ADMINISTRATIVO BALLESTEROS", a favor de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba.-

Art. 2.-Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-



MARIO ESTEBAN BAUK
Presidente

ERNESTO SEGUNDO PERALTA
Vice Presidente 2º

NARCISO P. BOCCONI
Vocal

RICARDO WALTER ARIAS
Vice Presidente 1º

JUAN CARLOS...
Vocal

CLETIO JOSE GIORDANO
Vocal

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BALLESTEROS, SPTO.UNION, PCIA. DE CORDOBA, A LOS / DOS DIAS DEL MES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.-----